RE: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ ORDEN DE COMPRA N° 3028-113197_2023_ VENEPLAST LTDA CI

LILIANA RIANO AMAYA

Vie 2023-08-25 16:44

Para:MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

Cordial Saludo Martha,

Con mi aprobación te agradezco continuar el trámite. Mil gracias.

LILIANA RIANO AMAYA

De: MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA <mpforero@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: 25 de agosto de 2023 8:56

Para: LILIANA RIANO AMAYA < Irianoa@educacionbogota.gov.co>

Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ ORDEN DE COMPRA N° 3028-113197_2023_ VENEPLAST LTDA_CI

Doctora Liliana Riaño Amaya, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP Aprobación para Amparar el Orden de Compra No. 3028-113197; para amparar conocimiento y aceptación del acta de inicio

La póliza una vez aprobada será publicada en CAV 3 y remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla y anexo de validación



Estado: Vigente Número de póliza: Número de anexo: 14-44-101188515 1 Fecha de expedición: Ramo: viernes, 28 de julio de 2023 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: Tomador: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL Inicio de vigencia: Fin vigencia: lunes, 17 de julio de 2023 domingo, 31 de enero de 2027 Valor total asegurado: \$ 234.383.744

Acuerdo Marco de Precios de transporte terrestre especial de pasajeros II CCE-144-2023.

Amparo	Suficiencia	Vigencia		
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y seis (6) meses más.		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y tres (3) años más.		

11-IF-021

Cordialmente,

MARTHA PATRICIA FORERO MIRANDA

Profesional Universitario

Oficina de Contratos - Dirección de Contratos

Subsecretaria de Gestión Institucional

Secretaria de Educación del Distrito

Avenida Calle 26 No 66-63 PBX: 3241000

mpforero@educacionbogota.gov.co

Bogotá D.C.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA A

A Aprobación Orden de Compra 3028

DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: LILIANA RIAÑO AMAYAOFICINA DE CONTRATOS

Orden de Compra No. 113197 del 17 de julio de 2023.

REFERENCIA: Acuerdo Marco CCE-144-2023.

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

NIT. 901.669.120-6

FECHA DE 25 de agosto de 2023

APROBACION:

La Oficina de Contratos de la SED APRUEBA la garantía constituida en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar conocimiento y aceptación del acta de inicio, cuyos aspectos generales se precisan así

RADICADO: I-2023-95574 de fecha 24 de agosto de 2023

GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO SA

BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AFIANZADO O TOMADOR
GARANTIAS:

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
Cumplimiento No.14-44-101188515, Anexo No., 1

Expedida: 28/07/2023.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENC	IAS	VALOR ASEGURADO
RIESGOS AMPARADOS	(Desde)	(Hasta)	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2023	31/07/2024	\$117.191.871,93
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	17/07/2023	31/01/2027	\$117.191.871,93

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

LILIANA RIAÑO AMAYA

Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Martha Patricia Forero Miranda - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

Av. Eldorado No. 66 – 63 PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48 Código postal: 111321 www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195





MEMORANDO

Agosto 24 de 2023

Radicado I-2023-95574 Fecha 24-08-2023 No. Referencia Ver asunto

LILIANA RIAÑO AMAYA PARA:

Jefe Oficina de Contratos

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA DE:

Director de Bienestar Estudiantil

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra 113197 del Programa de Movilidad Escolar

del Distrito (PME).

Estimada Liliana,

Remito póliza No. 14-44-101188515, correspondiente al anexo 0, para suscripción de acta de inicio, emitida por SEGUROS DEL ESTADO., presentadas por el proveedor Unión Temporal Alianza Transnacional, para su revisión y aprobación.

Se adjunta concepto de la Interventoría PC-PC22-00756-2023.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Anexos: Concepto PC-PC22-00756-2023 1 póliza

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación -DBE Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez - Contratista de Control de la Operación DBE



Información: Línea 195





PC-PC22-00756-2023 Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 01 de agosto de 2023

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Atn. Juan Carlos Zambrano Grisales Coordinador control de la operación Dirección de Bienestar Estudiantil Av. Calle 26 No. 66-63 Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022. Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar

Asunto: Concepto garantías en virtud de la orden de compra 113197 Segmento 20, por la suscripción de acta de inicio del 24/07/2023.

Cordial Saludo,

En atención a la suscripción del acta de inicio de la orden de compra No. 113197 suscrita entre la SED y la Unión Temporal VET 2023, de acuerdo a las condiciones del Acuerdo Marco No. CCE-144-2023 esta firma interventora solicitó al Contratista emitir un anexo mediante el cual se incluyera anotación de conocimiento de suscripción de acta de inicio, atendiendo las condiciones particulares que deben ser incluidas en estos documentos que no son contenidas en el Acuerdo marco, por lo que atendiendo a que, en materia de seguros, todo lo que acaezca o presente en el desarrollo de un contrato estatal, orden de servicio y órdenes de compra, se coloca en conocimiento por las Compañías Aseguradoras, por lo que a continuación se remite el análisis correspondiente:

Segmento 20 - Orden de Compra No. 113197:

En atención a la suscripción del acta de inicio de fecha 24 de julio de 2023, la interventoría solicitó la actualización de la garantía con el fin de que la compañía aseguradora informe el conocimiento y aceptación del acta de inicio, sin modificar más datos conforme el numeral 14.2 del Acuerdo Marco, por lo que el Contratista allegó la información solicitada de acuerdo a la siguiente información:

FECHA ACTA DE INICIO	RQTO INTERVENTORIA	RTA CONTRATISTA	OBSERVACIONES ESTADO
24/07/2023	PC-PC22-00738-2023	Anexo 1	Cumple con las condiciones contractuales al estar aclarado el valor asegurado

Se remite el análisis detallado del anexo No. 1 de la Garantía No. 14-44-101188515:

Aseguradora GUC	Tomador GUC	Asegurado GUC	Beneficiario GUC
Seguros del Estado	Unión Temporal Alianza	Bogotá Distrito Capital Secretaría	Bogotá Distrito Capital Secretaría
S.A NIT. 860.009.578-6	Transnacional NIT 901.669.120-6	de Educación NIT 899.999.061-9	de Educación NIT 899.999.061-9
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Consolidado general garantías y sus amparos

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	NÚMERO	ANE.	FECHA	VALOR	VIGENCIA		
AMPAROS DE LAS POLIZAS	POLIZA	ANE.	EMISIÓN	ASEGURADO	desde	hasta	
Cumplimiento del Contrato				\$ 117.191.871,93	17/07/2023	31/07/2024	
Cumplimiento del Contrato	14-44-	, '	00/07/0000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Dago do Colorido y prestaniones assistas	101188515	'	28/07/2023	\$ 117.191.871,93	17/07/2023	31/01/2027	
Pago de Salarios y prestaciones sociales				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	





AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	NÚMERO	ANE.	FECHA	VALOR	VIGE	NCIA
AMPAROS DE LAS POLIZAS	POLIZA	ANE.	EMISIÓN	ASEGURADO	desde	hasta
AC	LARACIONES / OB.	JETO DEI	L ANEXO GUC			
SEGUROS DEL ESTADO TIENE CONOCIMIENTO Y AC	EPTACIÓN DEL AC	TA DE IN	IICIO DE FECH	A 24 DE JULIO DE 202	3	
	CUM	/IPLE				

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía Única de Cumplimiento, objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:



http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ - Consulta del 01/08/2023

Así las cosas, a criterio de esta interventoría el <u>anexo No. 1 de la Garantía Única de Cumplimiento No. 14-44-101188515, cumple</u> con las condiciones establecidas en el numeral 14.2 del Acuerdo Marco No. CCE-144-2023 así como la anotación de conocimiento y aceptación respecto del acta de inicio; por lo cual esta interventoría queda atenta a la decisión que adopte la Entidad en cuanto a su aprobación o no.

Cordialmente,

Otto Patiño Rivera
Director de Interventoría

SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC

opatino@scain.co

movilidad@tecniestrategia.com juridico.movilidad@scain.co

Elaboró: CMAP Revisó: OPR

C.C. Consecutivo

Anexos: PC-PC22-00738-2023

S20. 14-44-101188515 Ane. 1





DIRECCIÓN: CR 70 H NRO. 127 A - 06

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD:

DECRETO 1082 DE 2015

BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÉFONO:

3104868986

•

چَن چَن چَن چَن

NOMB	RE O RA	AZON	LINION	TEMPOR	ΑΙ ΔΙΙΔΝ	ZA TRANSNA	CIONAL					IDENTIFICACIÓN N	IT: 901.669.120-6
						DA	TOS DE	L TOMAI	OR / GAR	ANTIZADO			
28	07	2023	17	07	2023	00:00	31	01	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA	A PRIMA	وعضي
FECH DÍA	HA EXPE	DICIÓN AÑO	VI DÍA	GENCIA MES	DESDE AÑO	A LAS HORAS	VI DÍA	GENCIA MES	HASTA AÑO	A LAS HORAS	- 7	TIPO MOVIMIENTO	100
9	CIUI	DAD DE EX BOGOTA		N		72	SUCUR:		1	80	COD.SUC	NO.PÓLIZA 14-44-101188515	ANEXO 1
	INI	. 860.009.	3/0-0										

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO ASEGURADO / **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION IDENTIFICACIÓN** NIT: 899.999.061-9 BENEFICIARIO:

TELÉFONO DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL 3241000

ADICIONAL .

SOCIAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N 113197 CUYO OBJETO DE JUSTIFICACION ES PRESTAR EL SERVICTO DE TRANSPORTE ESPECTAL ESCOLAR. CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 20

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ANTERIOR SUMA ASEG/ACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 17/07/2023 31/07/2024 \$117,191,871.93

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES 31/01/2027 \$117,191,871.93 17/07/2023

LABORALES

ACLARACIONES

SEGUROS DEL ESTADO TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 24 DE JULIO DE 2023

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

OS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

B-107	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
•	\$ ********0.00	\$ ********0.00	\$ ********0.00	\$ ************0.00	\$ *****234,383,743.86	CONTADO
4	(40	INTERMEDIARIO	الشا	فظن	DISTRIBUCION COASEGURO	وخ
PTE	NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
					1-03000	

CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG 4658 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S)

GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.









DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63

BENEFICIARIO:

ADICIONAL:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

CIUDAD:

BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL

5	NIT	. 860.009.5	78-6					D	ECRET	ΓΟ 1082 DI	E 2015				
V	CIUE	DAD DE EXF BOGOTA,		1			SUCURS CHAPINI		1		COD.SUC	NO.PÓLIZA 14-44-101188515		ANEXO 1	
DÍA 28	HA EXPE MES 07	DICIÓN AÑO 2023	DÍA 17	GENCIA MES 07	DESDE AÑO 2023	A LAS HORAS 00:00	DÍA 31	GENCIA MES 01	HASTA AÑO 2027	A LAS HORAS 23:59	ANEXO NO CAU		IPO MOVIMIENTO)	
S						DA	TOS DEL	TOMAD	OR / GAF	RANTIZADO					100
NOME SOCIA	AL				AL ALIAN	ZA TRANSNA	CIONAL						IDENTIFICACIÓN	NIT:	901.669.120-6
DIREC	CCIÓN: C	R 70 H NR	O. 127 A -	06	11	6	- 8	17	С	IUDAD: E	BOGOTA, D.C., DIS	STRITO	CAPITAL TELÉ	FONO:	3104868986
35															
-						DAT	OS DEL	ASEGUR	ADO / BE	ENEFICIARIO					
ASEG	URADO /		POCOT	A DICTRI	TO CARIT	AL CECRETA	DIA DE E	DUCACI	ON				IDENTIFICACIÓ	NI MIT.	000 000 064 0

5 \$\pi\$ \$\pi

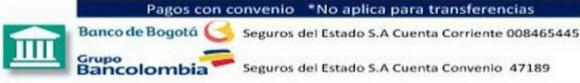
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION



IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9

TELÉFONO

3241000



\$ *******0.	GASTOS EXPEDICIÓN 5 ************0.00	IVA \$ ***********0.00	TOTAL A PAGAR \$ ************0.00	\$ *****234,383,743.86	PLAN DE PAGO CONTADO
	INTERMEDIARIO	k L=9	0	DISTRIBUCION COASEGURO	
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURAD
CYMASEGUROS LTD	CONSULTORES DE SEG 4658	100.00	9		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR. PRESTARAN SU COLABORACIÓN ARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

	FORMA DE PAGO	
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFECTIVO		l .
CHEQUE		
TOTAL S		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

BOGOTA, D.C.	PEDICIÓN	1			ICURSAL IAPINERO	9		COD.SUC		NO.PÓLIZA 14-44-101188515	
FECHA EXPEDIA MES	DESDE AÑO	AÑO HORAS DÍA MES		AÑO H	A LAS HORAS 23:59	ANEXO NO CAL	TIPO MOVI	MIENTO			
28 07	2023	17 07	2023	00.00		DOR / GARAN			JSA PRIIVIA	وهيا	
NOMBRE O RAZ SOCIAL	ON UN	NION TEMPORA	AL ALIANZA T			DOINT GAINAI	TIERDO	9	IDENTIFI	CACIÓN N	IIT: 901.669.120
DIRECCIÓN: CR	70 H NRO.	127 A - 06		1		CIUDAD	D : BC	GOTA, D.C., DIS	TRITO CAPITAL	TELÉFON	IO: 310486898
ACECUDADO /				DATOS D	EL ASEGU	RADO / BENE	FICIARI	0			
ASEGURADO / BENEFICIARIO:		OGOTA DISTRI		SECRETARIA	DE EDUCACI			9			NIT: 899.999.061
DIRECCIÓN: AV	EL DORADO	O NRO. 66 - 63		190		CIUDAL	D: BC	GOTA, D.C., DIS	TRITO CAPITAL	TELEF	ONO: 32410
ADICIONAL:				1				1			
TEXTO ACLARAT	ORIO										
PARTICIPANTES NOMBRE TRANSPORTES E BUSEXPRESS S	SIVANS SAS				II	DENTIFICACION 830102646-7 806012364-1	PARTIO	CIPACION 25.00 25.00			
SERVITAC S.A. INVERSIONES T			Y TRANSPORT	TE ALVARADO	У	830090037-8 900512082-6		25.00 25.00			
4											
(C)=3											
6											
-											
4											
7											
SE ESPECIFICAN	DE ESTADO S JRADOR COM	DRO. S.A SE RESERVA O EL TOMADOR,	EL DERECHO PRESTARAN S	DE REVISAR Y I SU COLABORAC	HACER ACOMP CIÓN		RIESGO AS	NTE AL OBJETO Y O	LA VIGENCIA DE L	1	

ERIKAGUATAQUI



PC-PC22-00738-2023 Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

Señores

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

Atn. Olga Lucía Alvarado Contreras Segmento 20 gerencia@servitac.com, transsabana@gmail.com egtrans@hotmail.com, dircontable@busexpress.co gerencia@bahiaclass.com Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022. Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar.

Asunto: Solicitud de anexo de la póliza constituida en el marco de la Orden de Compra No. 113197 – Suscripción de Acta de inicio segmento 20.

Cordial Saludo,

Como interventores de la orden de compra del asunto, y en atención a lo descrito en el numeral 11 del Acuerdo Marco No. CCE-144-2023, se requiere que el contratista en un plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación allegue el anexo de conocimiento respecto a la suscripción del acta de inicio.

- 1. El anexo debe contener anotación del conocimiento y aceptación por parte de la compañía aseguradora del Acta de Inicio suscrita el 24 de julio de 2023.
- El inicio de vigencia de la garantía <u>NO debe ser ajustada</u> teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el numeral 14.2 del Acuerdo, que menciona que "(...) La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. (...)" cuya fecha corresponde al 17/07/2023

Así mismo, esta interventoría se presentar al Contratista las siguientes recomendaciones:

- 1. La expedición de las garantías debe cumplir con las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015, documentos contractuales y precontractuales, así como, con las indicaciones de la Entidad.
- 2. Se remita respuesta consolidada, completa y de fondo a esta interventoría, respondiendo el correo mediante el cual se allega el presente requerimiento.
- 3. Los anexos deben ser allegados con la completitud de información, firmas y demás que acredite la validez del documento.
- 4. El anexo debe contener el acta de inicio y la fecha de suscripción del acta de inicio.
- La Respuesta debe realizarse de manera independiente, por cada Contrato. En el caso, de emitirla sobre el mismo correo, deberá individualizar claramente la información y soportes de cada Contrato suscrito por ustedes.





Adicionalmente, esta interventoría advierte que las garantías deben estar vigentes durante la etapa de liquidación, así como, deberá realizar los ajustes en tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de las modificaciones, adiciones y/o prórrogas, sin previo requerimiento de la interventoría.

Así las cosas, esta firma interventora queda atenta a la respuesta que emitan, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente, al correo electrónico jurídico.movilidad@scain.co, se solicita al Contratista atender los tiempos contractuales y señalados en el presente comunicado que le permita acreditar el cumplimiento de los términos suscritos por ustedes con la Entidad.

Cordialmente,

Otto Patiño Rivera

Director de Interventoría

SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC

opatino@scain.co

movilidad@tecniestrategia.com

C.C. Consecutivo

Elaboró: CMAP Aprobó: OPR

Anexos: Acta de inicio del 24 de julio de 2023

